



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.894/2022 .-

VISTO:

La Resol. N° 0243-2018, mediante la cual se designa a la MG MARTA ADRIANA CORREA ZEBALLOS Consejera Titular del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, en representación de los Profesores Titulares para el período 2018-2022, asumiendo el día 09/05/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 1127-2016 se designó por concurso a la MG. CORREA ZEBALLOS en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, desde el 30/06/2016 y hasta el 29/06/2021;

Que mediante Resol. N° 0290-2018 se suspendieron los vencimientos de los cargos cuyos docentes fueron electos para integrar el Honorable Consejo Directivo 2018-2022;

Que por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 29º, 48º y 55º del Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional de Tucumán, le corresponde a la **MG. CORREA ZEBALLOS**, una prórroga de siete (7) años, un (1) mes y 20 (veinte) días, cuyo vencimiento del cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiv, operará el día **05/07/2029**;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, en el Anexo de la Resol. HCS N° 1742-2005, en sus Arts. 2º) y 9º) establece que: "Art. 2º)- En ningún caso el docente podrá continuar en actividad después de haber cumplido setenta (70) años" – "Art. 9º)- Debe interpretarse que la edad límite establecida con carácter general en el Art. 2º) deberá ser estrictamente observada en los casos de prórrogas concedidas por aplicación de los artículos 20, 29, 49, 55 y 83 del Estatuto de la UNT, sus reglamentaciones y toda otra normativa análoga, cuyos períodos en ningún caso podrán exceder el tope allí fijado"; por lo que corresponde dejar establecido que el vencimiento del cargo docente que ocupa la MG. MARTA ADRIANA CORREA ZEBALLOS será el día **05/07/2029**;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

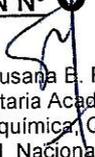
RESUELVE:

Art.1º)- Extender hasta el día **05/07/2029**, el vencimiento de designación de la **MG. MARTA ADRIANA CORREA ZEBALLOS**, en el cargo de **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática** de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- -Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOLUCIÓN N° 0163-2022


Dra. Susana E. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán